

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, por secretaría requiérase al secuestre designado en el asunto de la referencia, para que conforme a lo dispuesto en sentencia de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) proceda a entregar los inmuebles que se encuentran secuestrados a los herederos reconocidos en el presente trámite, en los términos del trabajo de partición aprobado por el juzgado.

Así mismo, elabórense los oficios ordenados en la sentencia antes mencionada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 14 De hoy 26 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:

f96e16eadc2855d1bac6b6ba1795bc4434463269953f8be4e8cc6553380ebd8c

Documento generado en 25/02/2021 10:22:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>